



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 38

23a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 16:10 hrs. del día 04 (cuatro), del mes de septiembre del año 2025, reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jorge Alberto Segovia Bañales, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DURANTE LA 37 ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA 12a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE AGOSTO 2025, DONDE SE SOMETIÓ LO SIGUIENTE: SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE (ITSZO), PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE EFECTUE LA DONACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE 10 HAS. DE TERRENO A ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. ASI COMO, LA RESPECTIVA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL DONDE SE LLEVARÁ ACABO.
- PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE EFECTUE LA DONACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE 20 HECTÁREAS DE TERRENO, AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE.
- 5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.-** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 16 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores.-----
- 2.- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.-** Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 16:42 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 38

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien procede a hacerlo.

El Presidente Municipal, somete el presente punto a consideración del pleno, el cual, tanto en lo general como en lo particular, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, una abstención de la regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes, y 6 en contra de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Arturo Fernando Morales Lira.-----

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DURANTE LA 37 ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA 12a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE AGOSTO 2025, DONDE SE SOMETIÓ LO SIGUIENTE: SOLICITUD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE (ITSZO), PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE EFECTUE LA DONACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE 10 HAS. DE TERRENO A ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. ASI COMO, LA RESPECTIVA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL DONDE SE LLEVARÁ ACABO.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE EFECTUE LA DONACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE 20 HECTÁREAS DE TERRENO, AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE.- El Presidente Municipal, explicó que la razón de modificar es debido a que existe un decreto de creación del ITSZO en el cual, para constituirse éste debía contar con cierta cantidad de hectáreas. Indicó, existen antecedentes en esta Presidencia donde se trató de regularizar en anteriores administraciones, solo que, al tratarse de un terreno ejidal, el título debía salir a nombre del municipio.-----

Indicó, que en la sesión anterior el tema de las 10 hectáreas, fue debido a que en su momento se manejó la intención de construir ahí una base de la Guardia Nacional, lo cual, consultado con el Gobierno del Estado, así como el Federal, indicaron que por ahora no hay posibilidad de hacerlo, al tiempo que se dio a conocer el documento el cual, en una de sus cláusulas precisa la superficie de 20 hectáreas. Agregó que, en la administración anterior, se emitió el título a nombre del municipio, y ahora corresponde efectuar el trámite administrativo, mediante el cual, se le dé certeza a este Instituto y se legitime su pertenencia. Por lo que, se tiene que efectuar la modificación de la cantidad de 10 a 20 hectáreas.-----

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire.

- *Dijo, no haber aprobado el orden del día, debido a la mala redacción, señaló el hacer modificaciones por capricho a por la razón que sea, aseveró que se contaba con la documentación del tema antes de someterlo y se tenía conocimiento de la existencia de un decreto gubernativo emitido desde hace algún tiempo, en el que textualmente se indican las 20 hectáreas.*



ACTA No 38

- Asimismo, lo del ejido no se donó esas 20 hectáreas al municipio, en su momento fue para esa universidad o máxima casa de estudios fue esa donación que no se hizo, comentó al Presidente que tal vez, no tiene o no ha leído los documentos, dijo que se hizo una donación a nombre del Tecnológico, debido a que en su momento se trató de un proyecto, por eso se hizo la donación al municipio. Aseveró, que no cabe la cordura en la redacción, y en la respectiva autorización de los responsables de la misma, lo que solicitó no es un juego, recriminando que no se ha tomado en cuenta lo que ella ha manifestado, al creer que es una cosa simple, y que a final de cuentas señaló tiene repercusión.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo, se trata de un cambio que se hace por legalidad, para dar certeza jurídica al propio Tecnológico, ya que esta institución para firmar algún tipo de convenio, debe contar con la certeza jurídica de la propiedad del terreno.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Comentó, se trata de una decisión de trascendencia e interés para los sombreretenses, destacó la relevancia de la donación de 20 hectáreas y dar certeza jurídica de su posesión al Tecnológico, lamentablemente la información sustento del predio dijo, no fue fácil de localizar y que la investigación realizada, indica que esa cantidad fue uno de los requisitos para su creación, y que al no ser en ese momento una dependencia, se determinó hacer la donación al municipio.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Señaló, al no ser clara la redacción pueden existir vicios dentro de la misma, por lo que anticipa votará en contra. Preguntó, en qué momento del Orden del Día, se va a hacer la aprobación de la donación, dado que no ve que aparezca en los puntos.

La regidora Alejandra Olvera Fraire

- Dijo, estar consciente de la certeza jurídica que requiere la máxima casa de estudios, la cual dijo, se dará en el momento que se haga bien el trabajo, si en el Orden del Día viene aprobar una sesión solemne tal cual, no aparece aprobar una donación, dando lectura al punto, reiteró haber hecho el señalamiento al Secretario de no meter ningún punto sin el soporte necesario, para tener certeza de lo que se va a aprobar. Comentó, que es un modificar puntos, solo por no tener la delicadeza de leer o redactar bien, por lo que señaló, el trabajo se está haciendo de manera errónea, existen vicios en los puntos, justificó que esa fracción política es renuente debido a dicha situación.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Lamentó, que no lean o pongan atención a lo que somete, dando lectura al punto planteado, lo que dijo está más que claro, y que se quiere aprovechar cualquier circunstancia para generar polémica, la realidad queda ver, de qué lado de la historia se quiere jugar, si se va a estar a favor del progreso de la legalidad y certeza jurídica de la máxima casa de estudios, o si por un tema que no se tiene la capacidad de entender, por el posicionamiento que están asumiendo, es evidente que la pretensión final es ir en contra de esta donación. Preciso, que este título fue expedido en 2022 y del que únicamente se tiene una copia, ya que dijo ni eso dejó la anterior administración.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Comentó; si el problema es la redacción, como máximo órgano de gobierno propone modificar el punto para solicitar la aprobación de la donación de 20 hectáreas.



ACTA No 38

A lo que, el Presidente Municipal afirmó lo dice claramente, dando lectura nuevamente al punto planteado, indicó, que ya en la sesión solemne, es donde se realizaría el acto de donación, dando lectura también al punto de la sesión solemne. En esta sesión es únicamente la modificación del punto, para que no diga donación de 10 hectáreas, sino tiene que indicar por 20 hectáreas.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo recordar a los iniciadores trabajando arduamente, en un acto de buena fe, se pidió a los ejidatarios que se hiciera la donación al municipio, y que sería lamentable que se hubieran construido instalaciones de seguridad. Afirmó, está en sus manos evitar este tipo de problemas y pasar a la historia al dar certeza jurídica de la propiedad de dicho terreno.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Dijo no entender la parte donde dice acto simbólico de donación, cuestionando en qué momento de la sesión se someterá la aprobación de esto, que por cierto dijo no son exactamente 20 hectáreas. Agregó, el tema es que se intenta quedar claros con los puntos que se van a someter para dicha donación.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Indicó, aquí únicamente es modificar el punto, que en lugar de 10 hectáreas, sean 20, ya en la sesión solemne al momento de abordar el orden del día, se haría la modificación de la redacción sin problema, de acuerdo a lo que se está solicitando, y que diga aprobación, en lugar de acto simbólico, inclusive dijo, se puede hacer la precisión de las medidas exactas del terreno, y así evitar cualquier tipo de controversia.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Aclaró, no ir en contra de la certeza jurídica del Tecnológico, sin embargo, dijo la redacción en sentido jurídico es sumamente importante, refiriendo que el trabajo no se hace como se debiera, ya que dijo, un acto simbólico no representa jurídicamente ninguna certeza, recriminando que no es la primera vez que hay este tipo de equivocaciones, por lo que, se debe ser claros y precisos al señalar este tipo de situaciones, ya que las palabras son esenciales para tener un tema jurídico legalmente aprobado por el Cabildo.

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, lo cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, 3 abstenciones de los regidores: Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes y Arturo Fernando Morales Lira y 4 en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales.

5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No. 38 general, **23ª Sesión Extraordinaria**, siendo las **17:14** horas del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal.

----- Damos fe -----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 38

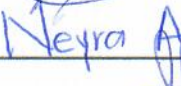
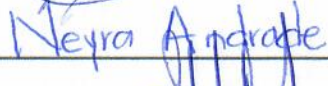
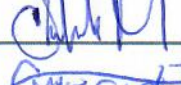
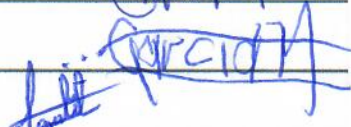
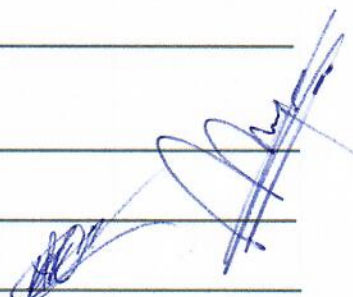
Presidente Municipal


LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal


LIC. ALMA DELIA RIOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

- 1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE ----- 
- 2.- VALERIA SARAHI LOZANO GARAY ----- 
- 3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ ----- 
- 4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS ----- 
- 5.- MANUEL SOLIS CASTILLO ----- 
- 6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES ----- 
- 7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO ----- 
- 8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL ----- 
- 9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA ----- 
- 10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES ----- 
- 11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN -----
- 12.- ADRIAN CUEVAS MADRID -----
- 13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE -----
- 14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA -----